



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

EMPLAZAMIENTO A LOS INTERESADOS

430

D. Eduardo Navarro Álvarez, como Alcalde del Ayuntamiento de Espinosa de Henares, viene a poner en conocimiento de todos los vecinos e interesados:

Que con fecha 30 de enero de 2024, se ha notificado a este Ayuntamiento la interposición de recurso contencioso-administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (Sala de lo Contencioso-Administrativo), contra la aprobación definitiva del Acuerdo del Ayuntamiento de Espinosa de Henares sobre la imposición de la Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos en el término municipal de Espinosa de Henares (Guadalajara) publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Guadalajara nº 222 de 22 de noviembre de 2023, dictada por el Ayuntamiento de Espinosa de Henares, incoándose procedimiento núm. 21/2024.

Se pone en conocimiento, en virtud del art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que todos aquellos que se consideren interesados deberán personarse en el procedimiento 21/2024 para que se les tenga por parte demandada en el referido recurso contencioso administrativo en el plazo de 9 días a contar desde esta publicación.

En Espinosa de Henares, a 5 de febrero de 2.024. EL ALCALDE, Fdo. Eduardo Navarro Álvarez